CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2019 de 2013

Carpeta Nº 2617 de 2013 Comisión de Hacienda

ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS FINANCIEROS Y PROMOCIÓN DEL USO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 26 de diciembre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gustavo Bernini.

Miembros: Señores Representantes Andrés Abt, Alfredo Asti, José Carlos Cardoso, Jorge Gandini, Gonzalo Mujica, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Iván Posada y Alejandro Sánchez.

Delegados de Sector: Señores Representantes Pablo D. Abdala y Horacio Yanes.

Asiste: Por el Ministerio de Economía y Finanzas, economista Florencia López, asesora.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Bernini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El miércoles pasado se repartió un comparativo con los artículos modificados por la bancada del Frente Amplio y se expresaron los argumentos correspondientes. Entendimos que era importante que nos diéramos unos días para su estudio, puesto que la bancada del Frente Amplio manifestó su voluntad de votar en el día de hoy en general el proyecto. Recuerdo a los miembros de la Comisión que acordamos realizar una sesión el 5 de febrero del próximo año e invitar a algunos actores para dar su opinión sobre las modificaciones, que ya les fueron remitidas por la Secretaría.

SEÑOR POSADA.- Las propuestas alcanzadas por la bancada del Frente Amplio suponen una mejora sustancial, en muchos aspectos, del proyecto, sobre todo en aquellos que habían sido cuestionados por representantes del sector cooperativo, ANDA y Adapi.

Como dijimos, en su momento, en presencia del entonces Ministro, el proyecto se comparte en cuanto a sus fundamentos de carácter teórico y filosófico. Nos parece que son pasos que, necesariamente, nuestro país debe dar. No obstante ello, nos genera dudas el impacto que generan estos cambios respecto de una cultura que no está desarrollada en nuestro país. Está claro que cualquier pronunciamiento con respecto a la votación en general de este proyecto requiere que aquellas entidades que realizaron cuestionamientos al proyecto original tengan la posibilidad de hacer sus planteos en función de estas modificaciones. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, se hace inconveniente una votación de carácter general. Entendemos que ha habido razones políticas para tratar de generar esa instancia, pero consideramos que con esa determinación de carácter político no se genera ningún avance sustancial. Acá hubo cuestionamientos importantes no desde el punto de vista conceptual -que es donde hay mayores coincidencias-, sino en cuanto a los aspectos operativos, sobre todo por parte de la delegación del Banco República, que mostró claramente que se iba a dar un atolladero en el cumplimiento de algunas normas que establecía el proyecto; por lo tanto, la gradualidad en todo este proceso termina siendo una de las claves. Entonces, al menos en esta instancia, vamos a votar negativamente, sin perjuicio de que, probablemente, en función de las modificaciones que oportunamente se puedan establecer luego de recabar la opinión de los interesados en el proyecto, planteemos una reconsideración de la votación en general, para acompañar el pase a la discusión en particular. No nos parece aconsejable dar este paso en la jornada de hoy, más allá de reconocer que los aportes realizados son notoriamente favorables, sobre todo por los cuestionamientos y el impacto que generaba en algunos sectores de la economía.

SEÑOR GANDINI.- Estamos considerando la propuesta de la bancada del Frente Amplio de votar el proyecto en general, aunque no hemos terminado de escuchar opiniones que entendemos relevantes sobre los cambios que se han introducido. El Frente Amplio manifestó que tiene la necesidad de dar una señal política antes de que termine el año y recorremos este camino que, a lo mejor, debería ser posterior a la finalización de las consideraciones generales que, seguramente, se van a complementar con las opiniones de las delegaciones sobre esas modificaciones que, en buena medida, atienden sus planteos. Puesto en estos términos, nosotros tenemos que analizar los cambios. El señor Diputado Asti había pedido que hiciéramos una devolución y vamos a tratar de hacerla en términos generales.

A nosotros nos parece que los cambios que se introdujeron hacen un enorme esfuerzo por contemplar ambos objetivos: el del proyecto en su intención original y las observaciones que las delegaciones hicieron a la puesta en práctica de estos aspectos que pueden lesionar el desarrollo de las actividades que vienen haciendo algunas

organizaciones, sean estas cooperativas, instituciones como Anda o, inclusive, algunas otras como las administradoras de propiedades y las propias instituciones bancarias. Creo que hay un esfuerzo importante por compatibilizar ambas cosas.

Sin embargo, creemos que para la puesta en práctica de esto el Gobierno va a tener grandes dificultades. Pensamos que se va a encontrar con una gran cantidad de obstáculos para poder cumplir con ambos objetivos y algunos de ellos quedan en manos de la voluntad del Poder Ejecutivo, que se transforma allí en Juez en tanto tiene la llave, a través de la reglamentación o la interpretación, para aplicar algunos de estos aspectos y se encontrará con desafíos operativos que, si se resuelven de una u otra manera, pueden afectar a estas instituciones relevantes en la economía social.

Los aspectos medulares han sido abordados, como la tasa de interés, la intangibilidad, la retención para alquileres y, de algún modo, también el crédito de nómina. De todas maneras, creo que para algunas instituciones no cambia demasiado, es decir, no tienen posibilidad de adaptarse a esta nueva ley, aún con estas modificaciones, y creo que tenemos que ser muy cuidadosos -por más que lo proclamemos- de no terminar modificando la vigencia de dichas instituciones en el mercado financiero.

Nosotros, entonces, en el día de hoy y tal como está dispuesto, vamos a votar negativamente y, de ese modo, habilitaremos la discusión particular que, como acordamos, será a partir del 5 de febrero del próximo año.

Además, a mí me surgen algunas dudas en otros aspectos que iré tratando de despejar. Por ejemplo, no tengo claro cómo va a funcionar esto en la práctica. Recién comentábamos con algunos colegas cómo va a funcionar en la práctica el adelanto salarial, que es una práctica común y corriente en vastos sectores de la actividad, desde los más grandes y tradicionales, como la construcción -que suele tener adelanto los días viernes- hasta muchas empresas industriales. Asimismo, esta es una práctica habitual en el servicio doméstico.

Entonces, yo pregunto si esos adelantos salariales van a ser por cajero o en la mano. ¿Luego cómo se justifica? Si es por cajero, ¿cuántas veces el banco tiene que hacer la operativa? Estas son cosas de la vida cotidiana, del uso de la plata de todos los días para pagar cosas que se abonan con plata; el alquiler se paga con plata en la mano, los gastos comunes también. Claro que se puede usar un banco, pero normalmente las transacciones de alquileres, como la compra de los productos alimenticios fraccionados o en las ferias vecinales se hacen con plata en la mano y esa plata no necesariamente tiene que pasar por el banco.

Otro aspecto que me ofrece dudas es mucho más filosófico y tiene que ver con la libertad. Acá se pierde la libertad de poder recibir el salario en la mano en la ventanilla del empleo. Es decir que obligatoriamente hay que ir a un banco, hay que pasar la puerta giratoria y meterse en la institución financiera. Me parece que eso es una afectación a la libertad del trabajador que la única libertad que tiene dentro de un trabajo dependiente es la de poder cobrar su dinero y gastarlo como quiera. Ahí tengo alguna duda respecto a si esta obligación de percibir todos los salarios y pasividades mediante el régimen que se establece y a través de la tarjeta, no es una afectación a la libertad individual, que creo puede ser afectada.

Estas son algunas consideraciones particulares que luego iremos profundizando en el tratamiento más particular que haremos en estas semanas, en que combinaremos vacaciones, calor y bancarización para tener una posición mas definida hacia el 5 de febrero.

En definitiva, por las razones que explicamos, no votaremos el proyecto en esta sesión.

SEÑOR CARDOSO.- Compartimos plenamente lo que ha dicho el señor Diputado Gandini, y lo queremos complementar en lo que respecta a cuáles son los argumentos por los cuales el Partido Nacional no va a votar este proyecto en general. Para empezar, nos queremos referir a una cuestión de trámite. Nos parece que la votación en general se debe hacer en el momento en que se inicia la votación en particular. No entendemos muy bien a santo de qué votamos en general hoy y se empieza el proceso el 5 de febrero próximo, convocando nuevamente a muchos de los actores relevantes que ya nos visitaron y que tendrán que volver. Nosotros habíamos propuesto -y así se había aceptado por parte del equipo económico, que si bien ya no está, supongo que la responsabilidad sigue siendo la misma- terminar la discusión con una nueva comparecencia del Ministerio de Economía y Finanzas para analizar algunas de las cosas que nos dijeran las visitas y algunos cambios que desde la oposición podíamos sugerir. De manera que el procedimiento parlamentario nos parece apresurado e innecesario. Esta votación perfectamente se podría hacer cuando se inicie la votación en particular.

Nosotros hemos denominado esta iniciativa como un proyecto de bancarización, porque efectivamente lo es: se incorpora al sistema financiero todo el manejo de la economía en general, y parte del concepto más fuerte que tiene es la obligatoriedad del pago de salarios y retribuciones personales a través del sistema financiero; es decir, se produce efectivamente por ley, cuando pudo haberse elegido un camino más largo, pero mucho más genuino, que era el de ir incorporando a distintos sectores de la sociedad a ese manejo financiero, que no descartamos que el país en su conjunto lo tenga en el futuro. Quizás aquí haya en juego también un tema de velocidades y de cómo vamos incorporando a la gente a un sistema de bancarización que viene atado a la rebaja del IVA, que fue el origen de esta discusión. Recordamos que el Ministro Lorenzo, hace más de dos años, señaló en esta Comisión que no se podía implementar una rebaja global y apresurada hasta tanto no se tuviera una accesibilidad al sistema de tarjetas lo suficientemente amplia como para dar los mismos derechos a todos, y creemos que esas condiciones no están dadas aún como para ir a esta etapa en la que se consolida el modelo y se comienza a andar a presión, que además va a ser resuelta en muchos aspectos por la reglamentación. La reglamentación de esta ley -como la de alguna otra- va a ser tan importante como la propia ley, porque es la que dará el carácter operativo de muchos de los artículos que están acá, que no van a funcionar por ser ley, sino en la medida en que se den las condiciones, y bastaría revisar la versión taquigráfica de la comparecencia del Presidente del Banco de la República de la otra semana para advertir la naturaleza de los problemas que tenemos por resolver cuando se va a anteponer una ley que establece un mecanismo que desde nuestro punto de vista implicará mucho tiempo para que se pueda llevar a cabo.

La obligatoriedad del pago de los sueldos es para nosotros el elemento determinante que pone a todo el mundo detrás de un sistema que no estará operativo durante mucho tiempo. No tengo pereza en afirmar mi opinión personal de que vamos a demorar mucho tiempo para que este sistema esté operativo. Podrán los trabajadores recibir su sueldo a través del sistema financiero, pero para que Uruguay esté preparado, para que haya tarjetas con sistema POS en todos los lugares donde la gente quiera comprar descontando impuestos, va a pasar mucho tiempo.

Reconocemos que la propuesta de la bancada del Frente Amplio mejora el proyecto, pero creemos que aún es insuficiente. Estamos trabajando en algunas alternativas que presentaremos cuando la Comisión retome sus actividades en el mes de febrero.

Estas son algunas de las razones de por qué no votaremos en general el proyecto que se nos ha presentado.

SEÑOR ABDALA.- Quiero agregar un argumento a las razones que, con toda elocuencia, han transmitido mis compañeros de bancada.

Creo que hay ver esta solución en el contexto de sus antecedentes, de algunas otras decisiones legislativas que adoptó este Paramento en el curso de la actual Legislatura. El Diputado Cardoso hizo referencia a la aprobación por parte de este Parlamento en tiempo reciente de una ley que propendía a la bancarización y a la inclusión financiera por la vía de estimular la utilización de tarjetas de crédito y de débito, y que en función de eso la vinculaba la rebaja de dos puntos de IVA, que todos sabemos fue un anuncio y un compromiso preelectoral del actual Gobierno. Esta Comisión, luego de analizar largamente esa propuesta, terminó por facultar al Poder Ejecutivo esa rebaja impositiva, en la medida en que el mercado desarrollara la utilización de esos medios de pago, tanto de tarjetas de crédito, como de débito. Sin embargo, esa disposición del Parlamento nunca llegó a aplicarse. Entonces, con el tiempo, el Poder Ejecutivo optó por una solución más ambiciosa, que es esta, ya prácticamente al filo del vencimiento de su mandato, que implica un cambio cualitativo importante, porque si contrastamos en su esencia las dos normas, esto es algo así como pasar del paradigma del estímulo al de la imposición. A través de la rebaja del IVA aquella norma procuraba estimular la bancarización y la utilización de los medios financieros con el premio del alivio impositivo; en esta oportunidad, el alivio impositivo es la consecuencia de una solución que implica imponer una serie de condicionalidades -que son las que aquí se establecen- que son de suficiente rigidez en función de la realidad cultural que tenemos en Uruguay y que no podemos soslayar. Así que este argumento ayuda a resumir cuál es la visión que tenemos en términos ya no solo de la conveniencia, sino fundamentalmente de la oportunidad.

Además, hay una valoración política que en un órgano político como este corresponde y que se vincula precisamente con el aspecto que mencioné antes, es decir, con el compromiso del Gobierno a una rebaja impositiva tanto en la campaña preelectoral, como en los anuncios iniciales de la actual Administración. Recuerdo cuando compareció a esta Comisión el ex Ministro Lorenzo en los primeros meses del año 2010, que habló de esa rebaja impositiva y del alivio impositivo del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, y no estaba asociada o vinculada a ningún evento, sino que simplemente era una promesa que en algún momento se cumpliría en función de que las condiciones fiscales lo permitiesen. Después nos vinimos a enterar de que dos propuestas que eran independientes -el proyecto de bancarización y la promesa de la rebaja impositiva- terminaron conjugándose en una solución que todavía el Gobierno está pendiente de resolver, en la medida en que este proyecto ni siquiera ha recibido aún media sanción cuando estamos prácticamente en la expiración del mandato de la actual Administración.

Este es un argumento político al que se entenderá que la oposición recurra y lo utilice objetivamente y con absoluta honestidad intelectual a la hora de analizar esta solución y del debate político, más allá de que cuando lleguen las oportunidades correspondientes, nos encargaremos de profundizar en estos argumentos y explayarnos como corresponde. En definitiva, todo esto ayuda a entender cuál es el estilo de la visión y la percepción que el Partido Nacional tiene con relación a este planteamiento, además, en el contexto en que se pretende resolver en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- El primero objetivo de esta Presidencia fue que un proyecto complejo, como el que estamos tratando, contara con los tiempos necesarios para ser discutido.

No cometo ninguna infidencia al decir que la bancada del Frente Amplio -a la cual pertenezco orgullosamente- se tomó su tiempo de debate, junto con el Poder Ejecutivo, y la síntesis es el producto que les hicimos llegar la semana pasada con los respectivos fundamentos.

En su oportunidad se me comunicó -lo que les hice saber- el interés especial que había para que antes del cierre del año se diera un marco de aprobación en general. Son absolutamente respetables las opiniones que al respecto se dan, tanto de los que están a favor de este proyecto, como de los que han planteado su imposibilidad de acompañarlo en función de los argumentos que se han dado en Sala. Independientemente de ello, y vuelvo a lo que dije al principio, los tiempos que nos estamos dando y retomar la discusión en febrero nos habilita a profundizar en el análisis a fin de llevar adelante las discusión sobre las discrepancias por el tema de fondo y no de forma, lo que muchas veces se confunde. Por lo tanto, vamos a trabajar para que el 5 de febrero, en función de lo que se me aportó la semana pasada, podamos convocar a las delegaciones acordadas.

Sugiero no convocar a Adapi porque me acaba de llegar una nota, a título personal, con el fin de transmitirme su agradecimiento por la información enviada sobre el proyecto de ley de inclusión financiera y en especial por el artículo 37. Debo asumir que, de hecho, están contemplados los requerimientos de la propia Adapi, por lo tanto, convocarla sería sobreabundar.

SEÑOR POSADA.- Este fue uno de los aspectos que se planteó. No es lo mismo que manden una nota a que lo digan. Creo que una delegación más no cambia la cosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- A partir del planteo del señor Diputado Posada, convocaríamos a Cudecoop, enfatizando en que participen las delegaciones de ahorro y crédito y de consumo, Anda, Banco de la República y Adapi.

SEÑOR ASTI.- Quiero recordar que el Diputado Cardoso solicitó que también estuviera presente nuevamente el equipo económico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por el aporte.

Invito a los señores Diputados a que el 5 de febrero vengamos con ganas de trabajar. Trataremos de ubicar a todas las delegaciones para dicha fecha.

SEÑORA PEREYRA.- Usted sabe que nuestra fuerza política tiene una actividad muy importante ese día. Me gustaría, por lo tanto, saber cuál sería la hora de finalización.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que empezando a las 10 de la mañana no irá más allá de las dos o tres de la tarde.

Entonces, pedimos a Secretaría que convoque a Cudecoop, Anda, Adapi, BROU y Ministerio de Economía y Finanzas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota)

——Seis en diez: AFIRMATIVA.

Ha quedado aprobado el proyecto.

La Presidencia de la Comisión quiere saludar a todos los colegas y compañeros y desearles un buen año. Los invitamos a participar de un pequeño ágape; linda tradición la de esta Comisión: compartir un brindis y despedir el año juntos.

Muchas gracias colegas.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠